

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “BOTE DE BASURA Y MÉTODO DE MANTENIMIENTO DEL MISMO”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2019/051244

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 6 de diciembre de 2019.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 15 de junio de 2022 bajo el número NC2022/0008350, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar un bote o contenedor de residuos, del tipo utilizado en instalaciones públicas tales como aeropuertos, estaciones de ferrocarril, hoteles, tiendas minoristas o similares, que se proporcionan inodoros o baños públicos, que permita mitigar una cantidad evitable de carga de trabajo (en caso de vaciar un bote de basura mucho antes), o con esfuerzo de limpieza incrementado (en caso de vaciar un bote de basura demasiado tarde), puesto que un bote de basura instalado en un inodoro o baño público puede parecer completamente lleno debido a toallas de papel relativamente voluminosas, sin embargo, el comprimir el contenido del bote de basura (en lugar de vaciarlo) puede ser suficiente para volver a habilitar el bote de basura respectivo para usarse.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un bote de basura para productos de papel de desperdicio y otros tipos de desperdicio, el bote de basura comprendiendo: una estructura para soportar al menos dos, preferentemente exactamente dos, compartimentos; un compartimento superior soportado por la estructura y configurado para recibir producto de papel de desperdicio, en particular, toallas de papel; y un compartimento inferior soportado por la estructura y configurado para recibir otros tipos de desperdicio; en donde el compartimento superior se coloca arriba del compartimento inferior en una dirección vertical del bote de basura, en donde el compartimento inferior comprende una sección inferior impermeable a líquidos y, preferentemente, secciones de pared lateral impermeable a líquidos, y en donde al menos uno del compartimento superior e inferior es removible de la estructura, y en donde cada uno del compartimento superior y el compartimento inferior es accesible para introducir material de desperdicio en el mismo independientemente del otro compartimento respectivo.

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 15 de junio de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...) "

Esta oficina informa que, los términos: "comportamiento" (reiv. 2), "(...) dando a la estructura." (reiv. 4), empleados en el contexto de la reivindicación, al parecer incluyen un error ortográfico y de redacción, respectivamente. Se sugiere realizar la corrección o aclaración correspondiente.

Las reivindicaciones 8, 9 y 10 incluyen los rangos: "(...) un ángulo entre 30° a 90°.", "(...) un ángulo entre 60° a 90°", "(...) un ángulo entre 80° a 90°.", respectivamente, y dado que el primer rango contiene los siguientes, se sugiere definir dicha característica mediante un solo rango con el propósito de dar consistencia y claridad al objeto de la solicitud. Asimismo, los rangos presentes en las reivindicaciones 11, 12 y 13, incluyen los mismos valores. Por lo anterior se sugiere realizar la corrección o aclaración correspondiente.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Unidad de invención

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta que el concepto común es un bote de basura para productos de papel de desperdicio y/u otros tipos de desperdicio, que incluye un compartimento configurado para recibir producto de papel de desperdicio y/u otros tipos de desperdicio; y dado que este se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en los documentos D1 y D2, la solicitud carece de unidad de invención debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que sean comunes a todas las invenciones.

Por lo tanto, la invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

- Grupo inventivo 1: Un contenedor de basura que comprende un marco, un compartimento superior y un compartimento inferior en el que el compartimento inferior comprende una sección inferior impermeable a los líquidos y en el que al menos uno de los compartimentos superior e inferior es desmontable del marco, y en el que cada uno de los compartimentos superior e inferior es accesible para

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

introducir material de desecho en ellos independientemente del otro compartimento respectivo. (reivindicaciones 1 a 19).

- Grupo inventivo 2: Un contenedor de basura que comprende un marco, un compartimento y una parte de soporte que puede girar con respecto al marco alrededor de un eje de pivote en el que el eje de pivote está dispuesto de manera que la fuerza de gravedad del compartimento que actúa sobre la parte de soporte es de convertido al menos parcialmente en una fuerza que tiene un componente en una dirección horizontal y en el que el contenedor de basura comprende además un sensor configurado para medir al menos una parte del componente de la fuerza en la dirección horizontal. (reivindicación 20).
- Grupo inventivo 3: Un contenedor de basura que comprende un compartimento, un sensor de peso y un sensor de nivel. (reivindicaciones 21 a 24).

De acuerdo con lo anterior, se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

Así mismo, se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones. En este último caso, de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado en este Oficio, se aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad.

Por consiguiente, la presente búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad fueron realizados para el primer grupo inventivo citado.

6. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 06 de diciembre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación internacional de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US1021872	"Garbage and waste-paper receptacle"	02 de abril de 1912
D2	GB2548610	"Storage bin"	27 de septiembre de 2017

D1¹ divulga un receptáculo que comprende una carcasa que tiene una parte superior cerrada y un conducto de ventilación que sale de la parte superior del mismo, cuanto más bajo es la carcasa y conducido al conducto de humos y el resto en la parte superior del contenedor, se evitará el depósito de materia en la parte inferior del contenedor gire hacia adentro permitiendo el escape de olores a la carcasa (Reiv. 1).

D2² divulga un recipiente de almacenamiento que comprende una carcasa y un receptáculo con la parte superior abierta, extraíble desde una cara frontal e inclinable

¹<https://patents.google.com/patent/US1021872A/en?q=US1021872>

²<https://patents.google.com/patent/GB2548610A/en?q=GB2548610+>

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

entre una posición vertical y una posición inclinada para permitir el acceso, a través de formaciones de fulcro. Preferiblemente, el receptáculo se mantiene en la posición inclinada mediante un imán, un amortiguador de acción lenta o fricción entre la carcasa y el receptáculo. (...) (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

7.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0008350 del 15 de junio de 2022) refiere a: *“Un bote de basura para productos de papel de desperdicio y otros tipos de desperdicio que comprende: una estructura para soportar dos o más compartimentos 1 (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un bote de basura para productos de papel de desperdicio y otros tipos de desperdicio que comprende: una estructura para soportar dos o más compartimentos; (...)	Esta invención se refiere a recipientes para basura y papel usado, y tiene como objetivo proporcionar un dispositivo sanitario de ese tipo que sea inodoro y a prueba de moscas. (pág. 1, líneas 9 a 12)	Un recipiente de almacenamiento que comprende una carcasa y un receptáculo superior abierto contenido dentro de la carcasa y extraíble del mismo (...) (reiv. 1)
(...) un compartimento superior soportado por la estructura y configurado para recibir producto de papel de desperdicio, en particular, toallas de papel; y (...)	La parte frontal superior de la carcasa tiene un compartimento con un fondo 15 y una tapa 19, compartimento que recibe una cesta de alambre 20 para papel usado y similares. (pág. 1, líneas 80 a 85)	(...) una carcasa y un receptáculo superior abierto contenido dentro de la carcasa y extraíble del mismo (...) (reiv. 1)
(...) un compartimento inferior soportado por la estructura y configurado para recibir otros tipos de desperdicio; (...)	(...) 8 indica un bote de basura que tiene en su borde frontal inferior una varilla de pivote 6 en los extremos (...) (pág. 1, líneas 26 a 28)	Un cajón 13 tiene una capacidad de 15 litros y es de menor altura que el otro cajón de 30 litros de capacidad. (pág. 8, párr. 1)
(...) en donde el compartimento superior se coloca arriba del compartimento inferior en una dirección vertical del bote de basura, (...)	(...) el compartimento superior (20) se coloca arriba del compartimento inferior (8) en una dirección vertical del bote de basura, (...) (fig. 2)	(...) al menos dos receptáculos dispuestos en una formación apilada uno encima del otro y al menos uno de los receptáculos puede inclinarse entre dichas posiciones primera y segunda. (reiv. 10)
(...) en donde el compartimento inferior comprende una sección inferior impermeable a líquidos (...)	Este recipiente está situado en la parte inferior de una carcasa exterior que incluye los estandartes delanteros 13 (...) (pág. 1, líneas 33 a 36)	(...) el receptáculo puede estar provisto de formaciones o medios de retención tales como clips para retener un revestimiento de plástico desechable delgado dentro del receptáculo. (pág. 5, párr. 4)
(...) en donde al menos uno del compartimento superior e inferior es removible de la estructura, y (...)	Cuando se desea retirar el recipiente, para vaciarlo, se levanta el pestillo, permitiendo que se gire hacia afuera y se retire. (pág. 1, líneas 47 a 50)	(...) el cajón puede entonces levantarse hacia arriba de modo que la barra de apoyo 30 quede libre del panel base 25, 26, permitiendo así que el cajón sea llevado hacia adelante hacia la



Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

		posición que se muestra en la Figura 2. (pág. 8, párr. 2)
(...) en donde cada uno del compartimento superior y el compartimento inferior es accesible para introducir material de desperdicio en el mismo independientemente del otro compartimento respectivo.	(...) un recipiente combinado para basura y papel usado que será higiénico e inodoro y conveniente para el depósito y eliminación de dichos desechos. La parte inferior de la carcasa está abierta en los lados y en el fondo y, en consecuencia, no hay lugar para que la suciedad o el exceso del cubo de basura se acumulen y se ensucien. (pág. 1, líneas 86 a 94)	En consecuencia, cada cajón puede inclinarse alrededor de las formaciones de fulcro 30, 32 desde una posición mostrada en la Figura 1 y la Figura 6 hasta la de la Figura 2 y la Figura 5. (pág. 7, párr. 6)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 3 a 5: (...) un compartimento con un fondo 15 y una tapa 19, compartimento que recibe una cesta de alambre 20 (...) (pág. 1, líneas 82 a 84)

D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: (...) el receptáculo puede estar provisto de formaciones o medios de retención tales como clips para retener un revestimiento de plástico desechable delgado dentro del receptáculo. (...) (pág. 5, párr. 4)
- Reivindicación 6: Cada uno de los alojamientos y receptáculos puede estar formado a partir de material plástico moldeado o lámina de metal, o una combinación de esos materiales. Preferiblemente, y particularmente para facilitar la limpieza periódica, el receptáculo está formado de material plástico moldeado. (pág. 5, párr. 3)
- Reivindicación 7: (...) un panel superior en forma del marco 15 (...) (pág. 7, párr. 4, fig. 3)
- Reivindicaciones 8 a 10: La Figura 2 muestra también la tapa 14 en la posición abierta, con la parte inferior 16 de la tapa teniendo un componente de pestillo táctil 17 para acoplarse con un componente de pestillo complementario 18 (...) (pág. 7, párr. 13)
- Reivindicaciones 11 a 13: (...) clip de retención 19 cuando el cajón está inclinado. completamente hacia adelante. (pág. 8, párr. 3)
- Reivindicación 15: Un cajón 13 tiene una capacidad de 15 litros y es de menor altura que el otro cajón de 30 litros de capacidad.
Para permitir que el cajón de menor altura se incline hasta un ángulo similar al del cajón superior 12, las porciones traseras 35 de los bordes superiores de los lados del cajón se extienden oblicuamente hacia abajo para alinearse con el borde superior 36 de la parte trasera 37 del cajón. (pág. 8, párr. 1)
- Reivindicaciones 16 y 17: Para permitir que el cajón de menor altura se incline hasta un ángulo similar al del cajón superior 12, las porciones traseras 35 de los bordes superiores de los lados del cajón se extienden oblicuamente hacia abajo para alinearse con el borde superior 36 de la parte trasera 37 del cajón. (pág. 8, párr. 1)
- Reivindicaciones 18 y 19: La Figura 2 muestra también la tapa 14 en la posición abierta, con la parte inferior 16 de la tapa teniendo un componente de pestillo táctil

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

17 para acoplarse con un componente de pestillo complementario 18 en la parte superior de la carcasa para mantener así la tapa en posición cuando la tapa está cerrada, pero permite que la tapa se abra cuando se presiona. (pág. 7, párr. 1)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 19 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US1021872	1 y 3 a 5	Novedad
D2	GB2548610	1, 2, 6 a 13 y 15 a 19	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0008030		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2019/051244		6 de diciembre de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
06/12/2019							X		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		20 a 24	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 19					
Palabras clave utilizadas				Bin, can, opening, waste, detach*, wall, plastic, mesh, screen, frame, tilt*.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65F 1/02, B65F 1/04, B65F 1/06, B65F 1/14.				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	NC2017/0002390	11/03/2017	-	-				A	
ISA	US1021872	02/04/1912	1 y 3 a 5	(pág. 1, líneas 9 a 12) (pág. 1, líneas 80 a 85) (fig. 2) (pág. 1, líneas 33 a 36) (pág. 1, líneas 47 a 50) (pág. 1, líneas 86 a 94)				X	
	GB2548610	27/09/2017	1, 2, 6 a 13 y 15 a 19	(reiv. 1) (pág. 8, párr. 1) (reiv. 10) (pág. 5, párr. 4) (pág. 7, párr. 6) (pág. 8, párr. 3) (pág. 7, párr. 1)				X	
	CN110356736	22/10/2019	-	-				A	
EPO	DE3828401	22/02/1990	-	-				A	
	US5595395	21/01/1997	-	-				A	
	US2017313503	02/11/2017	-	-				A	
	GB2383562	02/07/2003	-	-				A	
	WO02064458	22/08/2002	-	-				A	
USPTO	WO2004009474	29/01/2004	-	-				A	
	KR20190023653	04/07/2019	-	-				A	
Patbase	EP0875175	06/08/2003	-	-				A	
Google Patents	EP0928755	26/03/2003	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									



Oficio N° 1582 de 30 de enero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0008030

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (18/11/2023)	